

CIRCULAR No. 57/2019

REF: RECARGA DE SUPERGAS PARA LAS GARRAFAS EXISTENTES EN SEDES DE TODO EL PAÍS.

Montevideo, 6 de mayo de 2019.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente a fin de llevar a su conocimiento que en el presente ejercicio, al igual que en años anteriores, la recarga de garrafas para estufas a supergas será realizada por la empresa RIOGAS SA.

A tales efectos deberán contactarse telefónicamente con el distribuidor de la zona para la obtención de la carga correspondiente. Se autoriza el máximo de 6 recargas por estufa, a partir del próximo 13 de mayo y no más allá del 13 de setiembre del año en curso.

A modo de remito se deberá entregar al distribuidor el formulario que se adjunta con fecha, nombre, sello y código de oficina, firma y aclaración del jerarca de la misma.

En caso de que la sede no disponga de la(s) correspondiente(s) garrafa(s), la(s) misma(s) será(n) suministrada(s) por la vía de comodato y retirada(s) al final del período, oportunidad en la cual el jerarca deberá requerir a quien retire la garrafa el correspondiente comprobante de devolución. Se adjuntan formularios para completar en caso de recepción de envases.

Asimismo, le hacemos saber que ante cualquier consulta deberán dirigirse al teléfono de contacto 29017750 (Departamento de Inventarios.- División Administración).-

Saluda a Ud. muy atentamente:

lbt

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos





PODER JUDICIAL

--	--	--

RECARGA DE GARRAFAS

PARA ESTUFAS A SUPERGAS- año 2019

Sello de la Oficina

RECIBIMOS de la empresa representante de RIOGAS S.A., la carga de supergas correspondiente a ... (*) garrafas de 13 kilos.

Oficina..... Código.....

Departamento

Firma: ----- Aclaración: -----

(*) cantidad en números y letras



PODER JUDICIAL

--	--	--

RECARGA DE GARRAFAS

PARA ESTUFAS A SUPERGAS- año 2019

Sello de la Oficina

RECIBIMOS de la empresa representante de RIOGAS S.A., la carga de supergas correspondiente a ... (*) garrafas de 13 kilos.

Oficina..... Código.....

Departamento

Firma: ----- Aclaración: -----



(*) cantidad en números y letras



PODER JUDICIAL

GARRAFAS DE 13 KILOS DE SUPERGAS

AÑO 2019

--	--	--

RECIBIMOS de la empresa representante de RIOGAS S.A., en calidad de comodato
..... (*) envases de 13 kilos de supergas.

Oficina: Código:.....

Departamento:

Firma: ----- Aclaración: -----
(por el Poder Judicial)

Firma: ----- Aclaración: -----
(por la empresa representante de RIOGAS S.A.)

(*) cantidad en números y letras

